



AYUNTAMIENTO DE FIÑANA



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Fiñana, a 8 de noviembre de 2018, siendo las nueve y treinta (9:30) horas, se constituye la Mesa de Contratación para esta licitación, tal y como se establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a las que asisten los siguientes miembros:

1. Presidente: D. Antonio Morales Herrera, Concejal del Ayuntamiento.
2. Vocales:
 - a. D^a Rosa Salazar Villegas, Secretaria-Interventora del área de apoyo a municipios de la Diputación de Almería.
 - b. D. Antonio Luis Yélamos Prieto, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Fiñana.
 - c. D^a M^a Ángeles Salmerón Matilla, Personal laboral del Ayuntamiento de Fiñana.
3. Secretario: D. José María Martínez Cuevas, Policía Local del Ayuntamiento de Fiñana.

Empresas licitadores que asisten: ninguna.

ASUNTOS

1. APERTURA DEL SOBRE A

Acto seguido, por la presidencia de la Mesa se procede a dar lectura a las ofertas presentadas presencialmente en plazo en el Registro General del Ayuntamiento, según el justificante de entrada en registro, que son las siguientes:

e-mail: ayuntamiento@finana.es

Plaza de la Constitución, 1.
04500 FIÑANA (ALMERIA).

TLF : 950- 35.20.03 / 35.20.79
Nº Rgto.E.L.:01040451

C.I.F: P-0404500-A.



AYUNTAMIENTO DE FIÑANA

Registro de entrada	CIF	Empresa
1432 (29/10/2018)	A-04010344	Construcciones Nila, S.A.
1436 (29/10/2018)	B-04671723	Desarrollo Integral del Sur, S.L.
1437 (29/10/2018)	B-41179896	Construcciones Maygar, S.L.
1438 (29/10/2018)	A-28410850	Obras y Pavimentos Especiales, SA (OPSA)
1439 (29/10/2018)	B-04804969	Construcciones y Proyectos Mediterráneos Ortiz S.L.

Asimismo, se da lectura a las ofertas cuya presentación en correos fueron comunicadas por correo electrónico durante el día 29 de octubre de 2018, y por lo tanto dentro del periodo de licitación establecido, que son las siguientes empresas:

Registro de Entrada	CIF	Empresa
1447 (30/10/2018)	B-04354882	Servicios Técnicos Napal, S.L.
1448 (30/10/2018)	A-04322681	Facto, Almeriense de Construcciones y Oras
1459 (31/10/2018)	B-04246401	INCOAL

e-mail: ayuntamiento@finana.es

Plaza de la Constitución, 1.
04500 FIÑANA (ALMERIA).

TLF : 950- 35.20.03 / 35.20.79
Nº Rgto.E.L.:01040451

C.I.F: P-0404500-A.





AYUNTAMIENTO DE FIÑANA

A continuación, se procede a la apertura del sobre A de las empresas licitadoras, para comprobar si presentan la documentación requerida.

Tras la apertura de los sobres A de todas las empresas y una vez analizado el contenido de los mismos, se comprueba que dos empresas no han presentado la declaración de pertenencia a grupo empresarial, conforme al Anexo VII de los pliegos.

Dichas empresas son:

- Desarrollo Integral del Sur, S.L.
- Construcciones y Proyectos Mediterráneos Órtiz, S.L.

A dichas empresas se les requiere para subsanar mediante la presentación de la mencionada declaración de pertenencia a grupo empresarial, concediéndoles un plazo de tres días naturales, conforme a lo previsto en el artículo 141 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se da por terminado el acto siendo las 10:30 horas, de lo que, como secretario, doy fe, autorizando la presente acta conforme a los art. 16y 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, y del art. 87.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

En Fiñana, a 8 de noviembre de 2018

EL PRESIDENTE

Fdo. Antonio Morales Herrera



EL SECRETARIO DE LA MESA

Fdo. José María Martínez Cuevas

e-mail: ayuntamiento@finana.es

Plaza de la Constitución, 1.
04500 FIÑANA (ALMERIA).

TLF : 950- 35.20.03 / 35.20.79
Nº Rgto.E.L.:01040451

C.I.F: P-0404500-A.



AYUNTAMIENTO DE FIÑANA

LOS VOCALES

Fdo. Rosa Salazar Villegas



Fdo. Antonio Luis Yélamos Prieto

Fdo. M^a Ángeles Salmerón Matilla